EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

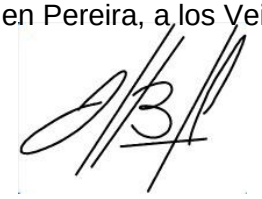
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto único reglamentario No 1082 de mayo 26 de 2015.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, antecedentes disciplinarios y fiscales radicados en la entidad, y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta oficina, se logró determinar, que otra se denominará el **INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**, por una parte, la empresa **RIOT INGENIERIA SAS**, identificada con el Nit.901322361-4 con domicilio principal en la ciudad de Pereira, representada legalmente por **DUBIER ALEJANDRO ARIAS GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N°**1110523206** contratista cuyo objeto es **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL Y GESTIÓN DE TRÁFICO (CCGT) Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTROLADORES DE TRÁFICO INTERCONECTADOS A LA PLATAFORMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL IMP**."**

CAPACIDAD	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Hoja de vida en formato único	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes judiciales	X	
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA		
La propuesta planteada por la contratista desarrolla los objetivos trazados por la entidad.	X	
IDONEIDAD		
Presenta certificado que cumple con lo estipulado en los estudios previos.	X	
EXPERIENCIA		
Presenta certificación que cumple con lo solicitado en los estudios previos.	X	

La presente certificación se expide en Pereira, a los Veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.



JULIAN BUITRAGO ARANGO
Director General